EXPTE. D- 2590/22-23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés Legislativo y cultural a la histórica Biblioteca Popular Rafael Obligado en la Localidad de San Pedro.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Biblioteca Popular Rafael Obligado, cuyo Edificio se encuentra situado en la calle Bartolomé Mitre 460 de la Localidad de San Pedro, y cuya fundación se remonta al 30 de agosto de 1872 por ciudadanos sanpredinos entre los que se destacan Miguel Auli, Rafael Matas Gerardo Bozano y Emiliano Pereyra.

Posteriormente se obtuvo a través de una ordenanza municipal del año 1921 un lote de terreno para exclusivo funcionamiento de la biblioteca, inmueble que había sido donado por Juan Monteverde, vecino de nuestra ciudad, y es aquí donde actualmente se encuentra erigida nuestra Biblioteca Popular.

Diariamente la instalación de nuestra Biblioteca recibe la interacción permanente de las instituciones y/o personas que requieren sus instalaciones. Es y ha sido sede de infinidad de eventos de carácter cultural y artísticos.

Actualmente la Biblioteca cuenta con más de 1400 socios que a través del pago de una cuota mínima más los subsidios anuales de CONABIP y la Federación de Bibliotecas, sustentan la institución.

El acceso es libre y está abierta a todo aquel que desee visitarla y constituye un baluarte para nuestra Provincia.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por ello solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos